

La Documentation Catholique de Paris en su número del 28 de Junio publica en el artículo aparecido en Febrero de este año en ~~su~~ versión francesa ~~de~~ LETTERA AGLI ASSISTENTI, ~~la~~ el órgano de los capellanes de la Accion Católica de los Trabajadores Italianos, por estimar el acierto de sus reflexiones y el interés que el tema entraña para todos los países e idiomas. Nuestros oyentes podrán apreciar el acierto del comentario de la revista ^{católica} francesa. El artículo italiano dice así:

"El tema de la piedad de los trabajadores nos invita a hablar de la lengua que ^{mucho} ~~debe~~ ser empleada en sus plegarias.

Es una regla corriente que debe hablarse en un idioma conocido, cuando se trata de pedir algo a cualquier persona que sea.

Esta regla ^{habra de} ~~deberá~~ ser aplicada tambien cuando se reza a Dios.

Sin duda, Dios conoce todas las lenguas y acepta así mismo la oración ~~en~~ dicha en un idioma desconocido por el que reza, siempre que la plegaria vaya acompañada de recta intención y sea ^{elevada a Dios al Altísimo} ~~humana~~ con emoción religiosa. Pero, es igualmente cierto que el fervor de la oración será tanto mas ~~facil~~ intenso ^{cuanto} ~~en~~ cuanto ^{que} el espíritu comprenda mejor aquella que los labios pronuncian.

La Iglesia ha autorizado recientemente ~~que~~ en algunos países, como Francia ~~en~~ Inglaterra y Estados Unidos, ^{que} las bellas preces bautismales sean dichas por el sacerdote en la lengua vulgar; y ello con el fin de permitir al pueblo que ~~sea~~ pueda seguirlas y comprender su alto valor, inclusive en terreno didáctico.

Esto quiere decir que la autoridad eclesiástica permite el uso de la lengua vulgar en las plegarias extraliturjicas, tanto individuales como ~~coleg~~ ^{coleg} tivas, ~~en~~ ya tengan lugar en el templo como fuera del mismo.

Es la manera ^{una perfecta de hablar a Dios. Respuestas} de REZAR MEJOR. Hablando una lengua conocida se reza mejor, porque no solamente la palabra expresa la idea, sino que además la esclarece, estimulando su sentido ~~en~~ ^{en} el alma.

Citemos algunas de esas practicas, que nos afectan ~~como~~ ^{como} asistentes a ellas. Todas las reuniones ~~deben~~ ^{deben} comenzar por ^{una} ~~la~~ oración.

Frecuentemente se recita el Ave Maria/^{en latin.} ~~en latín.~~ Se terminan por una oracion de accion de gracias/^{en latin tambien,} y la asamblea responde "AMEN", sin haber comprendido el sentido de ninguna de ambas oraciones. ~~en latín tambien.~~ (Baltasar Gracian llama amenistas a los que, sin enterarse de lo tratado, se limitan, ^{como habiéndose acostumbrado,} por ~~habituada~~ costumbre, a contestar "amen").

En la Iglesia de Corinto -dice San Pablo en su Primera Epistola a los Corintios- algunos hermanos poseian el don de lenguas, y en las ^{Congregaciones} ~~asambleas~~ religiosas se rezaba en idiomas desconocidos por la mayoria de los fieles. Estos contestaban "amen". San Pablo reprueba este metodo. ^{El Apóstol de los gentiles!} Porque, el pueblo no saca de ello ningun provecho, pues que, no entiende una palabra de lo que la oracion ~~habla~~ expresa. Hablar un idioma desconocido por la congregacion, sin explicar los terminos, ^{de} la ~~diciendo~~ ^{dicción,} es algo asi como hablar en el aire.

Es preciso hacer rezar a nuestros obreros en italiano siempre que la liturgia nos lo permita. Es este un medio de cultivar la piedad ^{devocion} ~~en~~ en los trabajadores. Las plegarias ^{deben} ~~deben~~ ser dichas en italiano en las ceremonias organizadas para nuestros obreros, hombres y mujeres. Las oraciones de la ^{recitadas} ~~misa~~ deben ser ~~expresadas~~ tambien en italiano, con ayuda de misales traducidos al idioma vulgar. El "amen" que entonces ^{conceden} ~~dicen~~ digan ^{con mucha} ~~tedra~~ mucha ^{solemnidad} ~~mas~~ solemnidad. Asi lo dice San Pablo. Asi lo quiere la Iglesia."

Hasta aqui la carta escrita en el organo de los capellanes de la Accion Catolica de los Trabajadores Italianos, que transcribimos de ^{Documentation} ~~Annuaire~~ Annuaire Catholique de Paris.

Nuestros oyentes habrán hecho la aplicacion a buen seguro. Porque, si San Pablo y la Iglesia quiere que los hombres y las mujeres recen en el idioma que ellos entiendan, esa aspiracion y

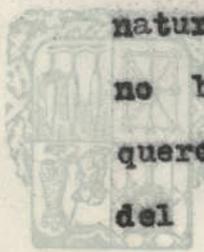
la norma aplicada, no se refieren de manera exclusiva a Italia, sino que afectan a todos los pueblos del mundo y entre ellos al pueblo vasco.

Es preciso que, mientras las normas liturgicas lo permitan, los vascos ~~rezan~~ hagan sus preces ~~en euskera~~ en euskera, canten en euskera, recen a Dios en euskera. Hacerlo asi significara cumplir un precepto de la ley natural, del buen sentido y de las normas aplicadas por la Iglesia. Hacer lo contrario, equivale a obrar contra la ley natural, contra el buen sentido y contra las normas de la Iglesia, que son las mismas para los italianos, como para los zulus y los hotentotes, como para los vascos. Los senores curas parrocos que, a partir de 1936 imponen el idioma espanol en las oraciones publicas que hasta 1936 se venian rezando en euskera, faltan a las normas de la Iglesia, a las del derecho natural y a las del buen sentido.

Julio de

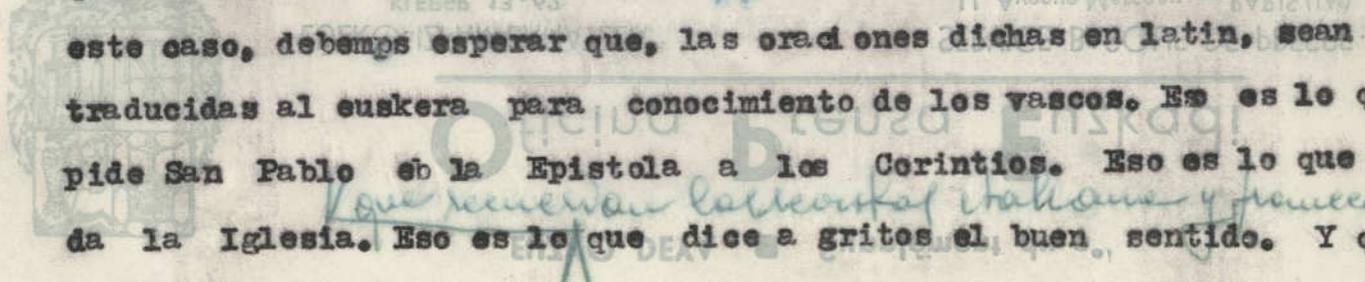
Los La platicas de Primera Comunión que dicen/s los chicos en Narvarte, en Echalar, en Zugarramurdi, y en otras muchas parroquias de Euzkadi llegan a los oidos de los muchachos como al negro del sermón. Los mutikos responden AMEN porque asi enseñado. Pero, no saben lo que se dicen. Y el cura parroco sabe perfectamente que no le entienden. Como sabe que San Pablo previe en su Primera Epistola a los Corintios el caso y que Baltasar Gracian denominaba ~~maenistas~~ *monomasticamente* a los que se limitaban a contestar "amen", sin haber entendido aquello que se trataba en la proposición, o lo que se decia en la oración. Esos senores parrocos, y cuantos obran como ellos, faltan a su deber, obran contra natura y merecen por ello castigo de Dios y de los hombres. Nosotros no busquemos su castigo. Queremos que se conviertan y vivan, pero queremos tambien que no conspiren contra los derechos immanentes del hombre, a que se le hable en el idioma que entienda y a rezar

a Dios empleando la lengua ^{que} ~~de~~ cuyo sentido conozca.



Con motivo del coronamiento de Isabel II de Inglaterra, la revista londinense Tablet, propiedad de los jesuitas, que susla caracterizar se por sus amores con Franco y su regimen, mantiene en un articulo repleto de buen sentido, ~~quapamgama~~ la tesis de que, gracias al regimen de libertad que disfruta Gran Bretana, los catolicos suman ya el diez por ciento de la poblacion, en un pais en el cual, hasta hacer relativamente poco tiempo, ser catolico significaba ser sospecho so de lealtad a la corona. Anade que, los catolicos son cada vez ~~menos italianos, y menos irlandeses, y mas ingleses.~~ *menos italianos, y menos irlandeses, y mas ingleses.* Se felicita de la democracia parlamentaria, y hasta de que, Cromwell cortara la esqbeza del rey en 1649, porque este ~~no~~ no fue fiel ejecutor de los acuerdos soberanos del Parlamento. Entona un himno a la libertad religiosa, que permite la coexistencia leal dentro del Imperio y la Comunidad Britanica de Naciones a hombres de diferentes religiones. Pero, lo que no hace es aplicar esas excelentes ideas a Espana. Porque, para el Tablet, en Espana debe persistir la intolerancia, y si fuere posible, la inquisicon. ~~Muy~~ El Tablet, ~~que~~ ^{con mucha razon} considera/ que, ser catolico y ser ingles no son valores antiteticos. Con la misma razon reputamos nosotros que, ser catolico y ser vasco y rezar en euskera ^{-no pueden ser-} ~~no son~~ ^{conceptos} ~~en~~ ^{contradictorios} ~~con~~ ^{con} ~~ninguna ley,~~ ^{ninguna ley,} como no sea la del embudo, que aplica la parte ancha en favor de aquello que le interesa a uno, y dedica al projimo la estrecha.

Tenemos derecho a rezar a Dios en euskera, a entonar nuestras canticos en euskera, a que en euskera sean dichas todas las preces que la Iglesia ~~no~~ ^{debe} dispene que se digan en latin, y aun en este caso, debemps esperar que, las oraciones dichas en latin, sean traducidas al euskera para conocimiento de los vascos. Es es lo que pide San Pablo en la Epistola a los Corintios. Eso es lo que manda la Iglesia. *que rememoran las oraciones italianas y francesas y lo* Eso es lo que dice a gritos el buen sentido. Y quien



obre **contra esas normas**, falta a su deber como hombre, como cristia-
no, y si **fuere sacerdote**, como Ministro de Dios.

23/6/53

И П Р Е С О

BOLETIN DE INFORMACION



КРЕВЕК 13-03
EUSKO-IZPAB-BAINATZEA

11, Avenue Marceau. — PARIS (16^e)
SERVICE BASQUE DE PRESSE

Oficina Prensa Euzkaqi

EUSKO DEIA ■ Zubbiementu qn u.

Por Manuel de IRUJO

"LA DOCUMENTATION ~~RESEARCHES~~ CATHOLIQUE", de París, ~~ha publicado~~ ^{ha} publicad^o, en versión francesa, el artículo aparecido en Febrero de este año en "LETTERA AGLI ASSISTENTI", el órgano de los capellanes de la Acción Católica de los Trabajadores Italianos, por estimar el interés que el tema entraña para todos los países e idiomas.. Nuestros oyentes podrán apreciar el acierto del comentario de la revista católica francesa. El artículo italiano dice así:

"El tema de la piedad de los trabajadores nos invita a hablar de la lengua que pueda ser empleada en sus plegarias.

"Es una regla corriente que debe hablarse en un idioma conocido, cuando se trata de pedir algo a cualquier persona que sea.

"Esta regla habrá de ser aplicada, también, cuando se reza a Dios.

"Sin duda, Dios conoce todas las lenguas y acepta, asimismo, la oración dicha en un idioma desconocido por el que reza, siempre que la plegaria vaya acompañada de recta intención y sea elevada al Altísimo con emoción religiosa. Mas es igualmente cierto que el fervor de la oración será tanto más intenso cuanto que el espíritu comprenda mejor aquello que los labios pronuncian.

"La Iglesia ha autorizado recientemente en algunos países, como Francia -e Inglaterra y Estados Unidos-, que las bellas preces bautismales sean dichas por el sacerdote en la lengua vulgar; y ello con el fin de permitir al pueblo que pueda seguirlas y comprender su alto valor, inclusive en terreno didáctico.

"Esto quiere decir que la autoridad eclesiástica permite el uso de la lengua vulgar en las ~~preces~~ plegarias extralitúrgicas, tanto individuales como colectivas, ya tengan lugar en el templo como fuera del

mismo.

"Es la manera más perfecta de hablar a Dios. Empleando una lengua conocida se reza mejor, porque no solamente la palabra expresa la idea, sino que, además, la esclarece, estimulando su sentido emocional.

"Citemos algunas de esas prácticas, que nos afectan como asistentes a ellas. Todas las reuniones comienzan por una oración. Frecuentemente se recita el "Ave María" en latín. Se terminan por una oración de acción de gracias, dicha en latín también, y la asamblea responde "AMEN", sin haber comprendido el sentido de ninguna de ambas oraciones. (Baltasar Gracián llama amenistas a los que, sin enterarse de lo tratado, se limitan, como solución de menores obstáculos, a contestar "amén").

"En la Iglesia de Corinto -dice San Pablo en su Primera Epístola a los Corintios-, algunos hermanos poseían el don de lenguas, y en las congregaciones religiosas se rezaba en idiomas desconocidos por la mayoría de los fieles. Estos contestaban "amén". El Apóstol de los Gentiles reprobó este método. Porque el pueblo no saca de ello ningún provecho, pues que no entiende una palabra de lo que la oración expresa. Hablar un idioma desconocido por la congregación -dice-, sin explicar sus términos, es algo así como hablar en el aire.

"Es preciso hacer rezar a nuestros obreros en italiano, siempre que la liturgia nos lo permita. Es éste un medio de cultivar la piedad en los trabajadores sencillos. Las plegarias habrán de ser dichas en italiano, en las ceremonias organizadas para nuestros obreros, hombres y mujeres. Las oraciones de la misa deben ser recitadas, también, en italiano, con ayuda de misales traducidos al idioma vulgar. El "amén" que entonces contesten los asistentes, tendrá mucha más emoción y solemnidad. Así lo dice San Pablo. Así lo quiere la Iglesia."

Hasta aquí, la carta escrita en el órgano de los capellanes de la Acción Católica de los Trabajadores Italianos, que transcribimos de "DOCUMENTATION CATHOLIQUE", de París.

Nuestros oyentes habrán hecho la aplicación, a buen seguro.

Porque, si San Pablo y la Iglesia quieren que los hombres y las mujeres recen en el idioma que ellos entiendan, esa aspiración y la norma aplicada no se refieren de manera exclusiva a Italia, sino que afectan a todos los pueblos del orbe, y, entre ellos, al vasco.

Es preciso que, mientras las normas litúrgicas lo permitan, los vascos hagan sus preces en euzkera, canten en euzkera, recen a Dios en euzkera. Hacerlo así significará cumplir un precepto de la ley natural, del buen sentido y de las normas aplicadas por la Iglesia. Hacer lo contrario, equivale a obrar contra la ley natural, el buen sentido y contra las normas de la Iglesia, que son las mismas para los italianos, para los zulúes y los hotentotes y para los vascos. Los señores curas párrocos que, a partir de Julio de 1936, imponen el idioma español en las oraciones públicas que hasta aquella fecha venían rezando en euzkera, faltan a las normas de la Iglesia, a las del derecho natural y a las del buen sentido. Las pláticas de Primera Comunión que dicen esos señores curas párrocos a los chicos, en Narvarte, en Echalar, en Zugarramurdi y en otras muchas parroquias de Euzkadi, llegan a los oídos de los muchachos como a los del negro del sermón. Los mutikos responden AMEN porque así les han enseñado. Pero no saben lo que se dicen. Es el cura párroco el que sabe perfectamente que no le entienden. Como sabe que San Pablo previó en su Primera Epístola a los Corintios el caso; y que Baltasar Gracián denominaba, humorísticamente, amenistas a los que se limitaban a contestar "amén" sin haber entendido aquello que se trataba en la proposición, o lo que se decía en la oración. Esos señores párrocos y cuantos actúan como ellos, faltan a su deber, obran contra natura y merecen, por ello, castigo de Dios y de los hombres. Nosotros no buscamos su castigo, sino su perdón. Queremos que se conviertan y vivan. Pero queremos, también, que no conspiren contra los derechos inmanentes del hombre, a que se le hable en el idioma que entienda y a rezar a Dios empleando

la lengua cuyo sentido conozca.

Tenemos derecho a rezar a Dios en euzkera, a entonar nuestros cánticos en euzkera, a que en lengua vasca sean dichas todas las peticiones que la Iglesia no dispone, de manera expresa, que se recen en latín; y, aún en este caso, debemos esperar que las oraciones dichas en latín sean traducidas al euzkera, para conocimiento de los vascos. Eso es lo que pide San Pablo en la Epístola a los Corintios. Eso es lo que manda la Iglesia. Eso es lo que recuerdan las revistas italiana y francesa y lo que dice a gritos el buen sentido. Y quien obre contra esas normas, falta a su deber como hombre, como cristiano y, si fuere sacerdote, como Ministro de Dios.

x x x

Han oído ustedes la lectura del artículo titulado "REZAR EN ITALIANO", que nos ha enviado nuestro colaborador Manuel de IRUJO.
